



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA
ALCALDIA MUNICIPAL

Resolución No. 19/2025

El Ayuntamiento de Monte Plata reunido en Sesión Ordinaria de fecha catorce (14) de mayo 2025, resolvió dictar la presente resolución.

El Concejo de Regidores haciendo uso de sus Facultades Legales.

Considerando: Que el viernes 13 de junio del año 2025, se celebra un aniversario más de nuestro Patrón "SAN ANTONIO" en nuestro Municipio.

Considerando: Que en tan significativa ocasión para todos los hijos de este pueblo nos llenamos de regocijo con esta celebración.

Considerando: Que este Ayuntamiento Municipal de Monte Plata reunido en sesión Extraordinaria celebrada el 14 de mayo del año 2025, ratifica la aprobación de declarar los 13 de junio día de Regocijo Municipal.

Al Ayuntamiento Municipal de Monte Plata haciendo uso de sus facultades legales:

RESUELVE

Artículo Único: Declarar como la presente declara, día de **REGOCIJO MUNICIPAL** el viernes 13 de junio del año 2025.

Dada en el salón de sesiones de este honorable Ayuntamiento Municipal de Monte Plata a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2025, año 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración de la Republica Dominicana.


Sra. Gloria A. Figueroa Suazo
Secretaria del Concejo

